

y algunos Dueros de machos de setenta  
puntos manifestado el grave perjuicio que  
se les seguia en la venta de sus Carnes presian-  
doles a traer sus machos por repartim. de las Car-  
nerias a causa de haberse vendido el Abate  
cedo antes de temate por no ser proporcio-  
nal la Duesion y equidad que por esta tierra  
y de Administrador de Rentas se basia  
que dio motivo a la Junta y habiendo con-  
ferenciado sobre el modo que se podia dar  
para resarcir el Daño que manifestaba  
veniendo presente el subido precio y costo  
poco que oy tienen los machos precio que  
primero les el precio de nueve quartos por  
libra de macho hasta el último día de Septem-  
bre y el de nueve y medio de de primero de  
Oubre hasta el último de Carne de lenda  
y no cobrando la Tierra de su Arbitrio si  
solo Domingo como tiene acordado podrian  
sin que bando de baxelas, aque Concursio  
de Administrador de Rentas ofreciendo

///

